



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 022-2015-CONCYTEC-P

Lima,

20 FEB. 2015

VISTA:

El Acta del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, de fecha 19 de febrero del 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un Organismo Técnico Especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, cuyo personal se encuentra bajo el régimen laboral de la actividad privada, conforme a lo establecido en la Ley N° 28613 y los Decretos Supremos N° 058-2011-PCM y N° 067-2012-PCM;



Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, de fecha 21 de marzo del 2011, la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aprobó la Directiva N° 001-2011-SERVIR-GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", cuya finalidad es establecer los lineamientos generales para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado (en adelante PDP), el cual permitirá la implementación de estrategias de desarrollo de capacidades adecuadas a las necesidades de las entidades públicas y, de esa forma, contribuir a la mejora continua de la Administración Pública;



Que, el Numeral 5.3.3 de la Directiva N° 001-2011-SERVIR-GDCR, establece que excepcionalmente el PDP anualizado podrá sujetarse a modificación durante el año de ejecución, siendo el Comité de Elaboración del PDP el que evaluará la procedencia de la modificación, conforme a lo previsto en el Literal e) del Numeral 6.2 de dicha Directiva;



Que, mediante Resolución de Presidencia N° 012-2015-CONCYTEC-P, de fecha 29 de enero del 2015, se aprobó el "Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado anualizado para el año 2015 del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC";



Que, conforme se observa del Acta del Visto, el Comité de Elaboración del PDP del CONCYTEC, aprobó por unanimidad el día 19 de febrero del 2015, la modificación del Anexo N° 03 "Plan de Capacitación 2015" y del Anexo N° 04 "Cronograma de Actividades de Capacitación 2015" del PDP para el año 2015 del CONCYTEC;

Que, en consecuencia, corresponde aprobar las modificaciones del PDP para el año 2015 del CONCYTEC, propuestas por el Comité de Elaboración del PDP del CONCYTEC;



Con el visto bueno del Secretario General, del Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Jefe (e) de la Oficina de Personal, y;



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), así como por el Decreto Supremo N° 026-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, y la Directiva N° 001-2011-SERVIR-GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Anexo N° 03 "Plan de Capacitación 2015" del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado anualizado para el año 2015 del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, conforme al detalle siguiente:

ANEXO N° 03

PLAN DE CAPACITACIÓN 2015

CURSO	CONTENIDOS TEMÁTICOS	ACCIONES	TÉCNICAS	DIRIGIDO A
(...)				
4	Capacitación en temas de Control Interno	Exposición presencial	Participación, debate y participación de los asistentes	Directivos y servidores de la entidad
5	Talleres, cursos, pasantías o afines, en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación	Exposición presencial o semipresencial	Presentación, debate y participación de los asistentes	Servidores de los órganos de línea



Artículo 2°.- Modificar el Anexo N° 04 "Cronograma de Actividades de Capacitación 2015" del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado anualizado para el año 2015 del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, conforme al detalle siguiente:

ANEXO N° 04

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN 2015

N°	ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN			
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
(...)					
4	Curso/Taller de Control Interno en las entidades públicas	X			
5	Curso de Control Interno y Gestión de Riesgos	X			
6	Pasantía internacional en la Oficina de Enlace con la Unión Europea (CUBIST)	X			
7	Cursos varios	En función de la ampliación del presupuesto			



Artículo 3°.- La presente Resolución deberá ser puesta en conocimiento de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, notificándose a la dirección de correo electrónico: pdp@servir.gob.pe.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC.

Regístrese y comuníquese.



Gisella Orjeda
Gisella Orjeda, PhD
 Presidente
 Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
 CONCYTEC

COMITÉ DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 093-2012-CONCYTEC-P

ACTA

En la ciudad de Lima, siendo las 16:30 horas del día jueves 19 de febrero de 2015, en la Sala de Reuniones de la Secretaría General, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, en adelante el Comité, conformado por el señor Samuel Francisco Torres Benavides, Secretario General, quien la preside; el señor Edson Joel Rodríguez Delgado, Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la señora Rosaura Mariela Degregori Luza de Perales, Jefa de la Oficina General de Administración y el señor Manuel Esteban Arteaga Córdova, en su condición de representante de los trabajadores; a efectos de evaluar los pedidos y propuesta contenidos en el Informe N° 144-2015-CONCYTEC-OGA-OP del 17 de febrero de 2015 del Jefe (e) de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración.

ORDEN DEL DÍA:

Modificación del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2015 del CONCYTEC

La señora Rosaura Mariela Degregori Luza de Perales, Jefa de la Oficina General de Administración, en su calidad de Secretaria Técnico del Comité, hace de conocimiento que mediante Informe N° 144-2015-CONCYTEC-OGA-OP, la Oficina de Personal comunicó lo siguiente:

- Por medio del Acta N° 01-2015 de fecha 08 de enero de 2015, el Comité de Control Interno del Pliego del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, acordó contratar un profesional especializado en temas de control interno, que tiene como objetivo desarrollar en los funcionarios y servidores del CONCYTEC los conceptos de control interno y sus componentes, la normativa legal vigente y su metodología, a fin que el personal se involucre en la implementación del sistema de control, en virtud de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de la Entidades del Estado y normativa vigente; por lo que sugiere se ponga a consideración del presente Comité su incorporación al Plan de Desarrollo de las Personas del CONCYTEC del 2015.
- La Dirección de Políticas y Programas de CTel, a través del Informe N° 011-2015-CONCYTEC-DPP, solicita autorización para que una profesional de esa Dirección del CONCYTEC, a propósito de una invitación, participe de una pasantía en la Oficina de Enlace con la Unión Europea (CUBIST) en la República de Uruguay, del 09 al 13 de marzo de 2015, a fin de conocer las buenas prácticas que han realizado en la Oficina del país que invita, respecto al Programa Horizonte 2020, experiencia que coadyuvará a la organización de la Oficina de Enlace de Horizonte 2020 en Perú. Dicha pasantía, tendrá como objetivo expandir las actividades de Cooperación en CTI entre investigadores PYMES y organizaciones peruano y europeas del Programa Marco de Investigación Horizonte 2020 para soportar a nuestra comunidad y empresarial, la cual busca fomentar una ciencia de excelencia, un liderazgo industrial y superar retos sociales; advirtiéndose de la documentación remitida que la adquisición de los pasajes aéreos y los viáticos correrán por cuenta de la entidad, por lo que sugiere se ponga a consideración del presente Comité su incorporación al Plan de Desarrollo de las Personas del CONCYTEC del 2015.

- El Órgano de Control Institucional mediante el Memorandum N° 19-2015-CONCYTEC-OCI, solicita la inscripción de una servidora de su Oficina al curso de capacitación denominado "Control Interno y Gestión de Riesgos", el cual se llevará a cabo desde el 3 hasta el 31 de marzo del presente, dictado por el Instituto de Gobernabilidad y Gobierno Corporativo (IGGC) de la Universidad de ESAN, dejando constancia que la servidora beneficiada asumirá el 50% del costo total del curso, por lo que se sugiere igualmente ponerlo a consideración del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas del CONCYTEC, para que evalúe su inclusión o no en el PDP 2015 del CONCYTEC.

Acto seguido los miembros del Comité analizaron los pedidos descritos por la Jefa de la Oficina General de Administración, acordando por unanimidad lo siguiente:

Acuerdo N° 002-2015:

- 1.- Aprobar la modificación del Anexo N° 03: "Plan de Capacitación 2015" del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2015 del CONCYTEC, para incluir los Contenidos Temáticos N°s 4 y 5° como sigue:

CURSO	CONTENIDOS TEMÁTICOS	ACCIONES	TÉCNICAS	DIRIGIDO
(...)				
4	Capacitación en temas de Control Interno	Exposición presencial	Presentación, debate y participación de los asistentes	Directivos y servidores de la entidad
5	Talleres, cursos, pasantías o afines, en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación	Exposición presencial o semipresencial	Presentación, debate y participación de los asistentes	Servidores de los órganos de línea.

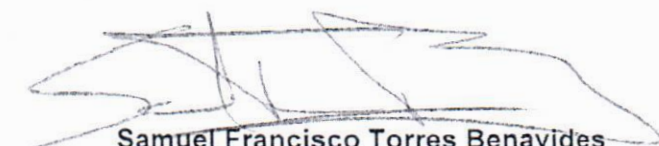
- 2.- Aprobar la modificación del Anexo N° 04 del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2015 del CONCYTEC, para modificar la denominación de la actividad N° 4 por el de Curso/Taller de Control Interno en las entidades públicas, que se enmarca dentro del contenido temático del Curso N° 4 del Anexo N° 03 "Plan de Capacitación 2015; incluir la Actividad N° 5 denominada "Control Interno y Gestión de Riesgos", a dictarse por el Instituto de Gobernabilidad y Gobierno Corporativo (IGGC) de la Universidad ESAN, así como incluir la Actividad N° 6 Pasantía Internacional en la Oficina de Enlace con la Unión Europea (CUBIST) de la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos del Ministerio de Educación y Cultura del Uruguay, siendo que ésta última actividad se enmarca dentro del contenido temático del Curso N° 5 del Anexo N° 03 "Plan de Capacitación 2015".

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN 2015					
N	ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN			
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
4	Curso/Taller de Control Interno en las entidades públicas.	X			
5	Curso de Control Interno y Gestión de Riesgos.	X			

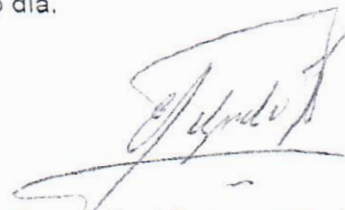
6	Pasantía Internacional en la Oficina de Enlace con la Unión Europea (CUBIST).	X			
---	---	---	--	--	--

3.- Encárguese al Presidente que comunique el presente acuerdo a la Titular de la entidad para su aprobación correspondiente, así como la elaboración del proyecto de resolución que aprueba el presente acuerdo.

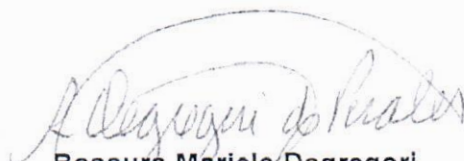
Los asistentes suscriben la presenta Acta en señal de conformidad, dándose por concluida la reunión a las 17:30 horas del mismo día.



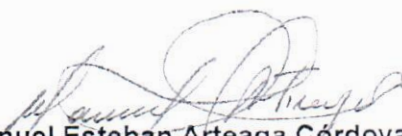
Samuel Francisco Torres Benavides
Secretario General
Presidente



Edson Joel Delgado Rodríguez
Jefe (e) de la Oficina General de
Planeamiento y Presupuesto
Miembro



Rosaura Mariela Degregori
Luza de Perales
Jefa de la Oficina General de
Administración
Miembro



Manuel Esteban Arteaga Córdova
Representante de los Trabajadores
Miembro

